ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1319

AUTORIZA ADQUISICION VIA CONVENIO MARCO QUE INDICA

REQUINOA, 25 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 143 de fecha 17.05.2018 del Departamento de Tránsito y Transporte Publico Municipales, mediante el cual solicita modificación y autorización para realizar orden de Compra vía Trato Directo de acuerdo al Art: N°8 Ley de compras 19.886 y Art. N° 10, N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistema o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad**, "Adquisición de 1 Scanner marca Canon DR C225"** esto se ocupara Digitalizar Carpetas de los Conductores, solicitado por la Conaset, Meta PMG.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre Procedimiento Administrativos, Articulo 62, aclaración de actos.

D E C R E T O :

AUTORIZASE "Adquisición de 1 Scanner marca Canon DR C225" esto se ocupara Digitalizar Carpetas de los Conductores, solicitado por la Conaset, Meta PMG, vía Convenio Marco y orden de Compra al proveedor Sres. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA. Rut: 89.912.300-K por un monto total de US $ 357.2, o su equivalente en moneda nacional más iva al momento de realizar orden de compra, más el 4% de envió.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215.22.04.013 **"EQUIPOS MENORES"**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Depto. tránsito (1)